



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo correspondiente, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos relacionados con el puente del Rio Areco, ubicado a la altura del km 109 de la ruta nacional N° 9, en el sentido Buenos Aires –Rosario:

- 1.-Cuál es la condición estructural actual del puente mencionado, en el sentido Buenos Aires – Rosario;
- 2.-Cuál es el organismo o dirección encargado del estudio, control y mantenimiento del puente;
- 3.- Con respecto al punto anterior, indique si existe un proyecto de diseño que en su estructura contemple mayores precauciones como son, fuertes tormentas, mayores cargas, etc.;
- 4.- Informe sobre la realización de campañas de relevamiento, control y medición de la erosión provocada por la masa de agua en los cimientos. En caso afirmativo, detalle de los mismos;
- 5.-Informe estado actual en la que se encuentra la obra de refacción y reparación del puente;
- 6.-Informe el grado de prioridad que se le asignó a la obra, traducido en tiempo de ejecución y presupuesto asignado;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

7.- Cualquier otro dato de interés para el esclarecimiento del tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación del puente del Rio Areco, ubicado a la altura del km 109 de la ruta nacional N° 9, en el sentido Buenos Aires –Rosario.

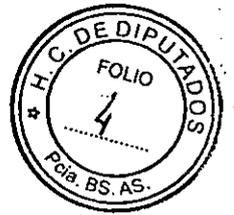
Cabe recordar que en las últimas inundaciones, ocurridas en agosto del presente año, el gran caudal de agua precipitada, provocó el desborde del Rio Areco y en consecuencia el puente sobre el carril BS. AS. – Rosario, cedió y gran parte se hundió. Personal de la Dirección de Vialidad, informó en su momento que este tramo del puente “No sirve más”, revelando al mismo tiempo, que gran parte del cemento “se lo llevó la corriente”.

En toda ejecución de obras viales deben estar incluidas las reparaciones de los puentes, ya sean carreteros, ferroviarios, mixtos o puente-canal, emplazados en zona rural, urbana, semiurbana o periférica y que salven ríos, arroyos, brazos de mar, carreteras o vías férreas.

No nos encontraríamos en esta situación, si los especialistas a la hora de elaborar un proyecto vial, efectúan los estudios correspondientes, asociados a datos hidrológicos (caudales o lluvias) que deberán ser contemplados en los mismos, para un correcto escurrimiento de las aguas.

En todo proyecto vial se debe contemplar el registro de la lluvia, en el período de construcción, debiendo hacer lecturas de escala y medición de caudales en diferentes épocas, de modo a poder validar los resultados de modelos aplicados a los estudios de puentes y alcantarillas importantes, acopiando informaciones que servirán para un mejor conocimiento del drenaje en el área del proyecto.

La necesidad de este pedido de informe se fundamenta en que esta situación ya dejó de ser algo extraordinario para pasar a convertirse en una



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

cuestión cotidiana a todos los bonaerenses. Es precisamente esta cotidianidad la que amerita que la provincia tenga previsto un plan de acción contundente que logre revertir esta situación.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, todos los días de año, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas a la problemática planteada.

Por los fundamentos vertidos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.